IX CONCURSO DE CORTOMETRAJES OPERA 2 (2026)

La EPEL Tudela-Cultura, el Cineclub Muskaria y la Escuela de Cine Julio Mazarico, convocan el IX concurso de cortometrajes Opera 2.

PARTICIPANTES

1º.- En el concurso se establecen 2 categorías: joven y general.

- En la **categoría joven** podrán participar jóvenes de entre 12 y 30 años de edad a 31 de diciembre de 2025. Deberán estar matriculados en algún centro educativo de educación secundaria o Formación Profesional de la Ribera y, en caso contrario, acreditar su nacimiento y/o residencia en la Ribera de Navarra.
- En **categoría general** pueden participar personas a partir de 18 años que acrediten su nacimiento y/o residencia en la Ribera de Navarra.

Quienes sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor/a legal, debiendo indicar los datos de éstos/as en la ficha de inscripción.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

2º.- Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción, tablet, videocámara, etc., pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas.

3º.- Los cortos deberán ser originales e inéditos.

Cada cortometraje presentado a concurso deberá tener título.

En el caso de que el corto no esté grabado en castellano, deberá estar subtitulado en este idioma.

4º.- Deberán tener una duración de **hasta 3 minutos**, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles. Se recomienda calidad full HD (1080p). El formato final de entrega será MP4.

5º.- Cada concursante puede presentar un **máximo de 3 cortos**, siendo el **tema libre**. Se valorará la creatividad y la espontaneidad por encima de la técnica, por lo que cualquiera con ganas de grabar, desde con un móvil a cualquier otro dispositivo, puede ser capaz de realizar un cortometraje, incluso sin postproducción.

INSCRIPCIÓN

6º.- El plazo de inscripción comenzará el **10 de septiembre y terminará el 14 de octubre de 2026**. Este plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.

7º.- La inscripción se efectuará a través de la web del concurso festivalopera2.weebly.com, rellenando on-line el formulario de inscripción y enviando el cortometraje a través de **Wetransfer** o similar a la dirección: festivalopera2@gmail.com

Es necesario rellenar una solicitud por cada corto presentado.

Si el corto ha sido realizado por varios autores, deberá figurar uno de ellos en la solicitud de inscripción y se deberá indicar el nombre, fecha de nacimiento y DNI del resto de autores del corto en el apartado de coautores.

Los participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

La Organización recomienda a los participantes no dejar la inscripción para el último momento, debido a los posibles colapsos de red que se pudieran producir al coincidir un alto número de inscripciones en los últimos días de plazo. La Organización no se responsabiliza de las consecuencias derivadas de este hecho, admitiendo exclusivamente las inscripciones realizadas a través del formulario de la web del concurso.

SELECCIÓN Y PREMIOS

8º.- Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan unos requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas, pasarán a la fase de concurso.

9º.- La organización seleccionará las obras finalistas, que serán visionadas en una de las sesiones gratuitas previas al festival.

10º.- Un jurado, compuesto por hasta un máximo de 4 miembros del grupo Cine Club Muskaria, otorgará los siguientes premios:

- Premio Categoría General: 400€
- Premio Categoría Joven: 400€

El público asistente a la sesión de proyección de los cortos finalistas, otorgará el:

- Premio del público: 400€.

La cuantía económica de cada uno de estos tres premios se ha visto incrementada en 166€, gracias a la ayuda económica de la empresa Sofidel.

La organización otorga, además, un **premio especial** dirigido a todos los directores de los cortometrajes premiados y a sus equipos de rodaje: participación en un taller de cine de 4h de duración impartido por la Escuela de Cine Julio Mazarico, consistente en la creación y grabación de un vídeo-minuto y posterior edición.

11º.- Los premios podrán ser acumulativos, a excepción del premio especial Taller de Cine. Los premios no son reembolsables ni intercambiables. El premio es único, independientemente del número de autores del corto.

12º.- Los premios del jurado pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

13º.- Una vez resuelto el concurso, la organización solicitará a los premiados la acreditación de todos los datos facilitados en la inscripción en el concurso, haciéndose efectivos los premios tras la comprobación de dichos datos.

14º.- El fallo del jurado y el Premio del Público serán publicados en la Web del Concurso.

15º.- El día de la clausura del Festival se proyectarán los ganadores de cada una de las categorías.

CUESTIONES GENERALES

16º.- La Organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

17º.- Los/las concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.

18º.- Los/las autores/as de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra.

19º.- Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso Opera 2 y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización. Asimismo, la organización no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.

20º.- La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.

21º.- *La celebración de este Concurso y su forma de celebrarse queda a expensas de lo que determinen las autoridades competentes en la aplicación de la "Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio" u otras normas pertinentes derivadas de la situación generada por la Covid-19 y de lo que, en función de ello, determine el Comité Organizador del Festival.*

22º.- Protección de Datos: De conformidad con los artículos 4 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales, se informa que los datos personales obtenidos con motivo de la celebración y gestión del concurso, se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la E.P.E.L Tudela-Cultura, teniendo como finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos podrán ser difundidos en los medios de comunicación y redes sociales de la Entidad salvo el no consentimiento expreso al respecto. En cualquier caso, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación en el tratamiento, portabilidad y oposición dirigiendo una solicitud a E.P.E.L. Tudela-Cultura, Calle Rúa, 13, 31500, Tudela (Navarra) o mediante correo electrónico a tudelacultura@tudela.es